

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°123 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

La Presidenta señora Edith Alvear Guerra, siendo las 10 horas con 25 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 123, celebrada con fecha 15 de noviembre de 2024, a la que asisten la concejala Kesia Navarro Cueto; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís Soto; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director de Operaciones, señor Carlos Aguirre Asencio; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

**I. TABLA ORDINARIA**

Antes de comenzar con la tabla ordinaria, la señora presidenta solicita autorización para incluir como punto N°12 la "Contratación Directa de las obras sanitarias domiciliarias para familias vulnerables, comuna de Villa Alemana a la empresa ESVAL S.A., por un valor de UF2545,06, en un plazo de 35 días hábiles" y como punto N°13 la "Aprobación del convenio de transferencia de recursos Programa habitabilidad 2024 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana". El concejo en pleno aprueba.

**1. Aprobación de adjudicación de. Propuesta Pública N°73/2024 "Adquisición de juguetes unisex en el marco de las actividades navideñas".**

La presidenta explica que a esta licitación se presentaron dos oferentes quedando ambos para ser evaluados. El oferente que obtuvo mayor puntaje, equivalente a 10 puntos fue Importadora Perrot Rosenberg E.I.R.L, de acuerdo al informe de la Unidad Técnica

Dirección de Administración y Finanzas, por lo tanto propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionado por un valor total de \$38.002.817 IVA Incluido y un plazo de entrega de un día hábil.

La secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El concejal Góngora solicita que les puedan mandar un informe con la evaluación del programa realizado el año pasado. Fundamentalmente la cantidad de juguetes que se entregaron, dificultades, etc, con el fin de tomarlo en cuenta es los aspectos logísticos de este año.

La presidenta somete el punto a votación

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°73/2024 denominada "Adquisición de juguetes Unisex en marco de actividades navideñas", al oferente Importadora Perrot Rosenberg EIRL Rut N°77.099.895-6, por un valor total de \$38.002.817 (treinta y ocho millones dos mil ochocientos diecisiete pesos) y un plazo de entrega de un día hábil.**

**2. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°695 de la SECPLA.**

La presidenta señala que este traspaso presupuestario asciende a la suma de \$130.000.000, en el marco del desarrollo del proyecto "Construcción de Obras Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores Comuna de Villa Alemana", destinado a beneficiar a 4 familias colindantes del nuevo Hospital Provincial del Marga Marga.

El Secretario Comunal de Planificación explica el punto en detalle.

La presidenta somete el punto a votación

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°695 de fecha 08 de noviembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
<b>DEL</b> 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$130.000.000	
<b>AL</b> 215.31.02.004.053.001	Obras remanentes Proyectos de inversión – Obras Civiles		\$130.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$130.000.000</b>	<b>\$130.000.000</b>

**3. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°696 de SECPLA.**

La presidenta manifiesta que este traspaso presupuestario asciende a la suma de \$172.000.000, destinado a solicitud judicial de prescripción extintiva de derechos del asignatario de una Resolución de SERVIU de lotes ubicados en el Sector Viñas Fundo El Bosque comuna de Villa Alemana.

El Director del Departamento Jurídico expone el punto.

Al concejal Góngora le parece un momento muy significativo. Indica que las 2 dirigentas del sector los acompañaron el día martes en la comisión de Finanzas, donde se analizaron en profundidad estos temas. Realiza un reconocimiento a ambas dirigentas, las cuales han estado todo este tiempo lidiando contra la adversidad de los procesos administrativos, ya que la mayoría de los problemas de regularización del loteo de las Viñas Fundo el Bosque, tienen que ver con este tipo de problemas y de una normativa imbricada que afecta a Serviu y a otros organismos. Indica que este es un sector que lleva años esperando una regularización, para poder contar con servicios básicos, como luz, agua, calles pavimentadas, por lo que quieren poder dar dignidad de ofertas y promesas que se han hecho por más de 30 años y cree que este es uno de los pasos significativos que se ha comenzado a dar. Señala que las dirigentas saben que esto no es algo rápido, pero se va avanzando y se puede resolver al menos el problema de 47 vecinos. Esta situación le recuerda la situación del Campamento Ampliación Prat, que lleva muchos años y han tenido que lidiar con la normativa, con el ajuste de los terrenos, con el Serviu, con establecer etapas para que esto pueda avanzar. Cree que este es un paso súper importante y que tiene que ver con avanzar paulatinamente a que los políticos cumplan las promesas que les han hecho por más de 30 años, ya que es un acto de justicia para algunos vecinos.

El concejal Navarro señala que en la tabla Excel que tienen en sus manos, donde se detallan los pagos, se señalan dos tipos de notificación de la demanda: la notificación personal y por publicación en un diario de circulación masiva. Quiere saber si es necesario en el caso donde las personas estén debidamente habidas o encontradas, igualmente se notifique en el diario. El Director del Departamento Jurídico responde que solo en caso de que no se encuentre la persona y cuando se haga la liquidación del contrato ahí se verá que prestación se lleva a cabo y cual no. Si se puede notificar a alguno de ellos personalmente o por el 44, dando certeza de este hecho, la publicación en el diario no sería necesaria.

El concejal Fierro pregunta si esta es una situación de todo o nada. Es decir si se cae alguno de los favorecidos en términos administrativos, no se podrá llevar a cabo la solución que se está proponiendo. Pregunta cómo se lleva eso. El Directo Jurídico explica que el modelo que se trabaja es de demandas individuales, ya que se a pesar que se piense que podría haber algún beneficio o ventaja por una demanda colectiva, lo cierto es que por las particularidades de cada lote es que se presentan demandas individuales y con eso se puede asegurar que se mantiene cierto estándar para llegar a un resultado exitoso. Explica también que las sentencias dependen también de un tercero ajeno a los intereses, por lo que hay un nivel de independencia del poder judicial evidentemente, sin embargo las demandas que se presentan en este caso, lo que requieren es el simple paso del tiempo, que es lo que se debe certificar y tienen la certeza hasta ahora de que los plazos se cumplan, por lo que le quedaría aprobar al Tribunal y los recursos que se puedan desprender por determinados casos, pero de acuerdo a lo que han podido analizar se piensa que existen grandes posibilidades de tener éxito en esta gestión.

La presidenta somete el punto a votación.

- La concejala Navarro, aprueba
- La concejala Ternicier, aprueba.
- El concejal Navarro, aprueba
- El concejal Fierro, aprueba
- El concejal Góngora, aprueba
- La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°696 de fecha 08 de noviembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01 AL	Saldo final de caja recursos propios	\$172.000.000	

215.31.02.002.001.001	Asistencia técnica proyectos preinversionales 2024		\$172.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$172.000.000</b>	<b>\$172.000.000</b>

**4. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°697 de SECPLA.**

La presidenta indica que este traspaso presupuestario asciende a la suma de \$40.000.000, en el marco del proyecto Conservación Estadio Municipal Ítalo Composto, comuna de Villa Alemana.

El Secretario Comunal de Planificación explica en detalle.

El concejal Fierro indica que tuvo la oportunidad el día viernes de ir al estadio y ver las obras y se dio cuenta que sacaron las graderías y hay una que esta sin destino, para la cual él tiene una solicitud verbal para poder entregársela a un Club Deportivo, por lo que pregunta cuál es el requisito y trámite administrativo para que puedan pedir las. El Secretario Comunal de Planificación le responde que deben hacer la solicitud. El Director de Jurídico le responde que primero deben hacer la solicitud para fundamentar el requerimiento, luego de eso se toman los antecedentes y se contacta al Club y ahí se produce un tema interno para finalmente poder entregarlo al beneficiario. Aclara que esto es siempre y cuando presente algún tipo de utilidad para alguien y no signifique un perjuicio, pero entiende que las obras del estadio contemplaba las graderías por lo que podría disponerse de ellas.

La concejala Ternicier menciona que ella había preguntado esto y aun no tiene respuesta. Quiere saber si las graderías se dieron de baja o se habían entregado en comodato.

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Fierro, aprueba  
El concejal Góngora, aprueba  
La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°697 de fecha 08 de noviembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$40.000.000	
AL 215.31.02.004.003.001			\$40.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$40.000.000</b>	<b>\$40.000.000</b>

**5. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°698 de SECPLA.**

La presidenta señala que este traspaso presupuestario asciende a la suma de \$30.000.000, en el marco de la reevaluación del proyecto "Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Lo Bermúdez, Villa Alemana".

El Secretario Comunal de Planificación expone las características de este punto.

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba  
La concejala Ternicier, aprueba.  
El concejal Navarro, aprueba  
El concejal Fierro, aprueba  
El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°698 de fecha 08 de noviembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
<b>DEL</b> 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$30.000.000	
<b>AL</b> 215.31.02.004.022.001			\$30.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$30.000.000</b>	<b>\$30.000.000</b>

**6. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°699 de SECPLA.**

La presidenta explica que este traspaso presupuestario asciende a la suma de \$30.000 para financiar "Asistencia Técnica para Elaboración de proyectos Catástrofe – Mejoramiento Centros Comunitarios Rurales Siniestrados El Patagual Villa Alemana".

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°699**



**de fecha 08 de noviembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:**

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
<b>DEL</b> 115.13.03.002.002.001	Remesas del año	\$30.000	
<b>AL</b> 215.31.02.002.009.003	Asistencia técnica para elaboración de proyectos catástrofe – mejoramiento Centros Comunitarios Rurales Siniestrados El Patagual Villa Alemana		\$30.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$30.000</b>	<b>\$30.000</b>

**7. Aprobación de PADEM 2025.**

Don Sebastián Lepe El Director de Educación de la Corporación Municipal y el profesional don José Gómez realizan la exposición del Padem para el año 2025.

La concejala Alvear pregunta cuál fue el presupuesto ejecutado en el año 2024, ya que la proyección para el 2025 es de MM\$20.000. El profesional, señor José Gómez responde que para el año 2024 hubo una proyección anual del orden de los MM\$18.000 o 19.000 y para el 2023 fue del orden de los MM\$18.000 o 17.000. La concejala pregunta respecto al presupuesto que se presenta para educación, de los MM\$1.600, quiere saber en qué se proyecta. El profesional responde que tiene que ver con un conjunto de partidas e ítems, como por ejemplo debido a las subvenciones de Junji en el caso de los VTF, el financiamiento que reciben desde el estado no alcanza a cubrir ni siquiera las remuneraciones, por lo que el aporte municipal tiene que ver con pago de remuneraciones o por gastos del servicio educativo. En las demás áreas tiene que ver con administración central y con algunas partidas del área de educación que tampoco alcanzan a cubrir todas las subvenciones como en la parte de SEP y PIE, también considerando la proyección de la subvención general que a nivel país existe una problemática por la forma de financiamiento, por lo que el aporte municipal si o si tiene que ser distribuido de forma equitativa, no igualitaria respecto de colegios que tienen subvenciones más bajas

dependiendo de la matrícula y asistencia. El Director de Educación señala que hay que considerar también la situación de la Escuela Nuevo Amanecer, que debe ser financiada solo con la subvención general, ya que no recibe SEP ni PIE, lo cual es una realidad donde el sistema de financiamiento de la educación, es el problema de fondo, los obliga a no poder hacer cálculos tan concretos ya que depende mucho de cómo será el panorama de matrículas y asistencia el año 2025, lo que depende mucho de la situación país. La concejala Alvear pregunta si ya existe el balance o el informe sobre en que se invirtió el aporte municipal del año 2023 – 2024. El profesional responde que sí y que están en poder tanto de la Corporación como del Municipio ya que se tiene que ir rindiendo de manera mensual a la Municipalidad, por lo que es directamente entregado por el Departamento de Rendiciones a la Dirección de Administración y Finanzas. Indica que están todos los archivos a disposición y el detalle tiene que ver con remuneraciones y gastos operacionales principalmente.

El concejal Góngora indica que no hay que olvidar que durante este año la Corporación ha debido enfrentar una situación de regularización de una administración deficiente de la gestión anterior de la Corporación, ya que muy a su pesar debe admitir que la administración anterior no era tan deficiente en ese sentido y cree que es muy a su pesar ya que en ese tiempo los déficit se solucionaban cerrando escuelas y despidiendo profesores, y lo dice para que la gente no se olvide como se manejaba antes el tema de la educación, haciendo inversiones sin justificación o inversiones que podrían haber salido de otras partes, como los consultorios o los Cesfam, por lo que cree necesario señalar que la Corporación atraviesa una situación bastante compleja, que ha sido sometida a presentaciones por parte de este mismo concejo a Contraloría, que se han presentado requerimientos a Tribunales y que él había entendido que se liberarían de una parte de estas responsabilidades a partir del traspaso al Servicio Local de Educación Pública, que ya tiene su director elegido desde agosto. Traspaso del que se enteraron por los medios de comunicación, que efectivamente luego hubo una reunión con los Alcaldes del Marga Marga, después de enterarse por los medios, que se habían hecho algunos ajustes para tratar de solventar los últimos meses que quedaban de la administración municipal de la Corporación, particularmente del área de educación para cubrir gastos de sueldos y como se ha debido invertir o traspasar a la Corporación los últimos años. Indica que el primer año es cuando se dieron cuenta de la pésima administración que había hecho la ex Secretaria General de la Corporación cuando les comunican que necesitaban MM\$600 para terminar

de pagar sueldos y cuando se transparenta que hay un déficit acumulado de MM\$2.500. Refiere que paulatinamente han recibido informes de la Corporación con la nueva Secretaria General, que apuntan a tratar de solucionar este problema de déficit que se comenzó a acumular desde el año 2021. Explica que él entendió que esta sería la última vez que tendrían estas preocupaciones en el tema de educación, porque confiaban en que el estado cumpliría con los protocolos necesarios y que las comunas cumplirían con los requerimientos necesarios para que todo estuviera en orden para traspasar la educación de dos Corporaciones de la Provincia del Marga Marga y los dos Departamentos de Educación al Servicio Local de Educación, lo cual no solo no ocurre, si no que se informa de manera tan tardía, donde incluso fue necesario readecuar el presupuesto municipal, el presupuesto de la Corporación, frente a este anuncio que fue totalmente fuera de tiempo y muy irresponsable. Agrega que hay un ámbito que tiene que ver con la administración y es lo que hoy está haciendo la Corporación, que es tratar de ver cómo resolvemos esta necesidad de enfrentarnos nuevamente a administrar la educación en un proceso que había sido cerca de un 99% por parte de la Municipalidad, hecho adecuadamente, por lo que para él hay dos ámbitos de discusión, este que se ve hoy en día y que hace necesario hacer un nuevo traspaso de subvención a la Corporación y que va en el rango de lo que han hecho años anteriores, en la suma del aporte inicial y los que han sido entregados con posterioridad luego de registrarse mayores ingresos por parte del Municipio, pero cree que también hay que entender que hay una faceta política y que le parece una irresponsabilidad que un Servicio Local de Educación, un Departamento de Educación Pública, anuncie una acción, haya una estructura administrativa que se adapte durante 6 meses o más para poder realizar este traspaso y en algún momento les digan que ya no les van a traspasar la educación, háganse cargo nuevamente, económicamente de todo lo que esto significa. Cree que ahí falta una discusión y un análisis político, para que el Ministerio de Educación asuma una responsabilidad que esto implica, ya que tenían considerado que estos recursos que se podían liberar de educación, salvo aquellas deudas que no pueden dejar de cumplir, permitía reinvertir recursos en la comuna a otras necesidades, ya sea dentro de la Corporación para fortalecer el área de salud o en otros ámbitos de la gestión municipal y sin embargo esta decisión que desde su punto de vista es incomprensible, los obliga a enfrentar un nuevo año con recursos municipales para la educación municipalizada. Entiende la preocupación que tiene el Gobierno y el Ministerio, luego de ver la evaluación que tiene una gran parte de los Servicios Locales de Educación Pública, que asumían que resolverían gran parte de los problemas de financiamiento que tenían las Corporaciones, ya que han

dicho en varias oportunidades que el sistema de financiamiento de la educación pública es un sistema que ya es decimonónico, se le paga a las Corporaciones por su matrícula y asistencia, cuando se sabe que no alcanza para financiar ni siquiera el 100% de los gastos operacionales y sueldos de las Corporaciones Municipales y Departamento de Educación, por lo que hay, por naturaleza del sistema educativo y del sistema de pago de subvenciones un anuncio previo o una suerte de sentencia de que los recursos que entrega el Ministerio, no son suficientes para solventar la educación municipal. Entiende que a la Corporación, hoy no le queda de otra más que hacer esto, pero cree que como concejales deben ser capaces de representar el interés superior del Municipio y del servicio de los recursos que les toca administrar o fiscalizar. Cree que este es un Padem que está un poco más responsable, ya que los de años anteriores, algunos de ellos rechazados por él, no tenían un buen diseño metodológico, no incorporaban el financiamiento de su diseño, y cree que hoy se ven en la obligación y necesidad de seguir enfrentando esta crisis de la educación y mientras tanto el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública observan desde lejos. Espera que se pueda tener una conversación con estos organismos y pedirles que complementen con recursos necesarios para poder solventar la educación por parte del Municipio durante el año 2025.

La presidenta cree que el Padem ha sido una oda al no traspaso, ya que la mitad del documento se habló del no traspaso y en la comisión también más que del fondo de la discusión de lo que les corresponde a ellos como concejales que es si aprobar o no. El concejal Góngora le responde que siempre se han tenido reflexiones de fondo en este concejo. La presidenta cree que tal vez le faltan ciertos elementos al concejal y a la Corporación ya que ellos tienen muy claro y entendido que la formalidad se dio, más allá de lo que hacen los medios de comunicación que siempre se anticipan a cualquier acto administrativo, pero si los Seremis y las Subsecretarías a nivel nacional deben haber llamado a todos los Alcaldes y eso si se dio y luego una reunión formal. Menciona que además el Padem, que es un elemento tan importante y tan formal, solo diga que se comunica a través de los medios de comunicación y no de los canales que también existieron, cree que tiene un sesgo de cómo se comunica, porque no fue la única forma en que se dio a conocer la postergación del traspaso, que se realiza en relación del Servicio Local del Marga Marga y otros. Le indica al concejal Góngora que tal como sabe, ella trabajó en la Dirección de Educación Pública, por lo que no profundizará ni hará una defensa corporativa, pero si hablará desde su rol de concejala, profesora y dirigente y ella saluda

que haya una ley que permita traspasar la educación al Ministerio de Educación y lo que ya tienen, porque se aprobó en su momento en el parlamento, son los Servicios Locales, más allá de las intenciones que hayan tenido como dirigentes. Indica que lo que hoy hay es una Ley y lo deben hacer lo mejor posible, que los trabajadores tengan sus contratos actualizados., sin errores, que es por lo que tiene que velar la Corporación. Indica que aún existen dudas de los trabajadores, si es que se van a traspasar con sus asignaciones, si tienen las horas que corresponde y esas son dudas que le corresponde a la Corporación resolver. Cree que como concejo también deben interesarse por saber cómo están los trabajadores para este traspaso. Indica que lo que ella saluda de este traspaso a la educación pública ,es que cada peso que llegue para educación, mientras no exista otra fuente de financiamiento y aclara que este es un tema que dejaron instalado en dictadura y que se ha debido mantener, ya que tampoco fueron capaces de cambiar la constitución donde se hablaba de una nueva educación pública, una nueva fuente de financiamiento, un aporte basal del estado y terminar con el rol subsidiario, pero hoy no existe otra forma, pero lo que asegura esta ley son dos cosas; primero es que todos los trabajadores de la administración central no serán pagados con la subvención general, tienen un presupuesto distinto, que es el presupuesto de la nación, del cual se asignará una parte de recursos para aquello, pero que además cada peso debe ser rendido y gastado solo en educación y eso les dará la tranquilidad de que cada recurso que le llegue al servicio local, llegará a los estudiantes y para ninguna otra acción, cosa que no ha sucedido en muchas corporaciones, en muchas administraciones de la educación y por eso es que se tomó una decisión a nivel nacional, por los déficit de las Corporaciones, por la mala gestión, por la mala administración, incluso el concejal lo relataba, que no es en otra administración, es en esta administración municipal, con una Secretaria General y un Director de Educación designados por esta Alcaldesa, se llegó a un déficit de MM\$2.500. Asegura que por este tipo de acciones se llegó a la Ley 21.040, que es de la desmunicipalización, más allá de las críticas personales que se puedan tener, pero es una realidad que han podido constatar en la misma comuna de Villa Alemana, donde le parece relevante decir y le hubiera gustado que se diga con la misma fuerza con que se ha hablado del no traspaso, que lo que se quiere proyectar de MM\$1.600, no es ni siquiera el 10% de la plata que llega de los recursos de subvenciones. Enfatiza en que el Municipio no hace funcionar la educación, hace un aporte y MM\$105 de la plata que el Municipio aporta se fueron para un hogar que ni siquiera tenía convenio con mejor niñez y que pocos concejales lo enviaron a Contraloría y también a Fiscalía y tampoco se sumaron todos los concejales. Cree que cuando se habla de

transparentar la información y detenerse solo en que no nos traspasaron y se enteraron por la prensa, no, no es así, aquí los Seremis respondieron y llamaron a cada Alcalde para contestar esta situación y responder lo que estaba diciendo la prensa, pero además informarlo formalmente en un espacio formal donde los Alcaldes se reúnen con la autoridad. Cree que se detienen en eso, pero no en porque se llegó al traspaso a los Servicios Locales y que tienen ejemplos vigentes en la comuna de Villa Alemana. Asegura que aún no tienen respuesta con la situación tan grave que paso con los MM\$2.500 y con plata de aportes municipales, por lo que pregunta, ¿para que se utilizarán los MM\$1.600?, para pagar las deudas que dejarán o para un Hogar que funcionó 14 meses sin supervigilancia del estado, para dos adolescentes que ni siquiera el Tribunal estaba enterado que habían sido cambiados de un lugar a otro, sin asesorías técnicas del estado, donde tienen una boleta de MM\$1 por peluquería y pan, para dos jóvenes, por lo que cree que cuando solo se habla y se hace la reflexión de porque no nos informaron a tiempo la decisión presidencial, ya que no es una decisión local. Señala que esto lo anuncio la Alcaldesa de Quilpué también y salió en los medios de comunicación, que va a instruir una investigación en la Corporación Municipal de Quilpué, a su propio equipo antes de irse, ya que también se dio cuenta que había un déficit por mal uso de recursos. Indica que cada uno desde su vereda seguirá luchado y ella como profesora lo hará siempre por lograr tener un presupuesto y un financiamiento basal, para que realmente se financien las necesidades de los estudiantes. Reitera que tiene muchas dudas con respecto a en que se van a gastar los MM\$1.600 y le hubiera gustado tener una proyección y/o detalle de gastos y ojala les puedan compartir la rendición también a los concejales, ya que entre el detalle de los aportes del año 2023 también debió estar lo que se utilizó en este Hogar.

El concejal Navarro concuerda con la concejala Alvear y señala que como el documento del Padem hace referencia en un gran número de página al traspaso del SLEP, cree que se hace necesario tener presente que la educación pública no resiste seguir siendo municipalizada y las palabras que se han vertido respecto a los proyectos educacionales, al que tiene relación con la comuna, etcétera, se ha visto a lo largo de los años que no dan respuesta y que por ciertos proyectos educacionales no se puede seguir dependiente de la administración de turno. Recuerda que hace unos meses atrás el concejal Góngora trajo a colación fotos de colegios y del liceo por su estado de infraestructura y luego de eso él se pregunta dónde se han invertido los dineros que se aprobaron el año pasado y este año. Entiende que hay un problema de déficit y de falta de financiamiento a nivel central, pero

justamente por eso nacen los SLEP, por lo que considera que hoy no es un cacho tener la educación un año más y tampoco le parece irresponsable que se anuncie que no se traspasa el 01 de enero de 2025, ya que cree que irresponsable sería hacer el traspaso sin cumplir con las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del Servicio Local de Marga Marga. Indica que en cuento a este Padem, a él le generan muchas dudas el alto valor que se propone, el año pasado se aprobaron MM\$800 y hubo colegas que lo rechazaron por ese monto y hoy se proponen MM\$1.600 y parece muy normal. Reitera que le causa inquietud el monto aportado por el Municipio.

La concejala Ternicier señala que hoy se referirá al Padem y no a los montos ya que en este momento no están aprobando presupuestos, además que con la información que se les entrega y que tienen en este momento, no le parece apropiado discutirlo. En cuanto al Padem señala que su participación no fue como las anteriores, incluso el gremio de profesores no pudo hacer sus observaciones, por lo que quedaron fuera de este documento y piensa que la línea de acción, los objetivos, los propósitos y los medios de verificación no son ni consecuentes, ni coherentes, cumplen metas, pero no objetivos y como ejemplo señala que se habla de participación de las familias y de la ciudadanía y dice que se harán talleres y charlas, el medio de verificación es el número de colegios donde se hicieron talleres y charlas, pero no cuantas familias participaron, por lo que se cumple el objetivo haciendo talleres y charlas en todos los colegios, pero pregunta qué pasa si no va ninguna familia, si van pocas o muchas, eso no se mide, por lo que para ella no cumple el objetivo.

El concejal Fierro cree que en realidad no están hablando de educación, si no que de cualquier otra cosa, ya que en el Padem pueden ver unas estadísticas del efecto que tiene sobre los resultados, que es lo que cree debiera importarles, ya que después de 60 años de vida, han vivido muchas reformas a la educación que los han traído a lo de ahora. Espera que resulte bien lo del SLEP, pero piensa que en el fondo hay una realidad donde no se tiene buenos resultados, ya que la evaluación promedio es medio o medio-bajo y nunca han tenido un colegio que se acerque a un eslabón más alto. Cree que este Padem intenta mejorar eso con buenos ejes y actividades que son las herramientas que se tiene. Piensa que quizás ese es el problema, que el enfoque de estos esfuerzos, tiene que ver con el resultado de los niños, independiente que haya una investigación por las platas y si realmente lograron un objetivo, pero hasta el momento con los resultados obtenidos, medianamente podría decir que lo han logrado, pero desde hace mucho tiempo, lo que no

tiene que ver solo con esta administración. Los colegios mantienen el nivel y a pesar de la inyección de recursos algo pasa, espera que la nueva institucionalidad se haga cargo de eso, ya que de seguir haciendo lo mismo con las mismas herramientas quizás no es la solución, pero si cree que la solución la tienen los actores de esto, piensa que si no se le pregunta a los profesores a través de su experiencia, será muy difícil que los resultados cambien. Como es necesario aprobar, independiente de la opinión que tengan del ejercicio que se hizo, él aprueba.

El concejal Góngora indica que no se hará cargo de algunas de las afirmaciones o alusiones que hicieron a algunas de sus intervenciones previas, como lo hizo el concejal Navarro, pero si va a precisar que lo que se les dijo del colegio de profesores, es que se les envió la información y se les entregó fuera del plazo que se les pidió que dieran sus opiniones, por lo que no es que no se les consultara, solo que entregaron las respuestas un par de días antes de que se enviara el documento al concejo. El Director de Educación aporta que ellos han seguido trabajando con el Colegio de Profesores hasta el día de ayer, para poder incorporar sus observaciones en otros documentos que pudieran resguardar.

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, rechaza

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto de rechazo de la concejala María Fernanda Ternicier y del concejal Ignacio Navarro, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) para el año 2025, según documento adjunto.**

**8. Aprobación de rectificación del destino de la Subvención Ordinaria, otorgada en el marco de los Presupuestos Participativos a la organización**



**“Club de ajedrez rey de reyes”, y modificación de la cláusula tercera del convenio de esta entrega de subvención, en los términos señalados en el Ord. N°2609 de la SECPLA.**

La presidente cede la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, quien explica el punto.

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar el cambio de nombre y contenido de la subvención ordinaria otorgada al Club de Ajedrez Rey de Reyes, en el marco del Programa de Presupuestos Participativos año 2024 debiendo denominarse el proyecto “Tableros, piezas, relojes y bolsos para su transporte”.**

**9. Aprobación de rectificación del destino de la Subvención Ordinaria, otorgada en el marco de los Presupuestos Participativos a la organización “Junta de vecinos Villa el Carmen”, y modificación de la cláusula tercera del convenio de esta entrega de subvención, en los términos señalados en el Ord. N° 2610 de la SECPLA.**

La presidente cede la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, quien explica el punto.

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba  
La concejala Ternicier, aprueba.  
El concejal Navarro, aprueba  
El concejal Barra, aprueba  
El concejal Fierro, aprueba  
El concejal Góngora, aprueba  
La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar el cambio de nombre y contenido de la subvención ordinaria otorgada a la Junta de Vecinos Villa El Carmen, en el marco del Programa de Presupuestos Participativos año 2024 debiendo denominarse el proyecto “Cámaras (Seguridad)”.**

- 10. Entrega de Providencia números 353 del Departamento de Personal, mediante los que se informa nombramientos en suplencia, nombramientos de planta y contratos a Honorarios.**
  
- 11. Entrega de Ord. N° 2.374 de la D.O.M. mediante el que se informa al Concejo, de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Octubre del 2024.**
  
- 12. Autorízase la “Contratación Directa de las “Obras Sanitarias Domiciliarias para familias vulnerables, comuna de Villa Alemana” a la empresa ESVAL S.A., por un valor de UF2545,06, en un plazo de 35 días hábiles.**

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba  
La concejala Ternicier, aprueba.  
El concejal Navarro, aprueba  
El concejal Barra, aprueba  
El concejal Fierro, aprueba  
El concejal Góngora, aprueba  
La concejala Alvear, aprueba

**Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, autorizar la contratación directa de las "OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS PARA FAMILIAS VULNERABLES, COMUNA DE VILLA ALEMANA" con la empresa ESVAL S.A., Rut 76.000.739-0, por un valor de UF2.545,06, por un plazo de 35 días hábiles.**

**13. Aprobación del convenio de transferencia de recursos Programa habitabilidad 2024 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.**

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

La Directora de Desarrollo Comunitario explica este punto.

El concejal Góngora explica que durante esta semana han continuado con el proceso de análisis y discusión de la propuesta de presupuesto año 2025, por parte de la administración, que esperan que pueda estar disponible para votación la próxima semana, el día 22 en el tercer concejo de noviembre y tener algunos elementos que ya se han ido considerando, como los Programas por Áreas de gestión, en algunos de los cuales el concejo ha propuesto modificaciones. Cree importante mencionar también que en el marco de la discusión del presupuesto se han hecho dos ajustes importantes: uno de ellos tiene que ver con la proyección del saldo de caja del próximo año, para contar con recursos

adicionales para fortalecer un área que era bastante deficitaria, que tiene que ver con salud y además algunos ajustes que permitan ir supliendo estas propuestas de modificaciones presupuestarias que los mismos concejales han propuesto. Recuerda que esta semana han tenido 2 o 3 reuniones de análisis, la próxima semana deberían tener una más, ya que cuando se haga la presentación del presupuesto solo se hará una exposición general, pero considera importante que la gente sepa que son varias semanas de trabajo invertido en esta discusión.

La presidenta somete el punto a votación.

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Habitabilidad 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**

## II. CUENTA DE COMISIONES

### **Comisión de Cultura – Concejala María Fernanda Ternicier**

Indica que se reunieron y tuvieron como invitado al profesor, poeta, director de teatro don Javier Díaz, quien expuso una solicitud argumentada con distintas cartas de distintos órganos como bienes nacionales, para poder pedir que se le ponga el nombre de Cristian Díaz Sánchez al auditorio del Centro Cultural de Villa Alemana, el cual fue un Villalemanino, actor, dramaturgo, poeta, músico, que es conocido a nivel nacional e indica que como comisión llegaron al acuerdo unánime de solicitar a la administración, por medio de una

carta que entrega en el momento al Director del Departamento Jurídico el apoyar esta solicitud. Cree que esta petición podría ser también un acuerdo de concejo si se suman a la solicitud los concejales Góngora y Fierro. Pregunta al concejal Góngora si está de acuerdo, quien le responde que cree que esto hay que analizarlo, ya que él también realizó algunas propuestas para colocarles a los recintos culturales los nombres de algunos personajes destacados y no ha tenido respuesta, por lo que cree interesante tener la oportunidad de conversarlo más ampliamente, por lo que por ahora no. La concejala Ternicier le responde que lo que pasa es que este es un acuerdo de concejo, ya que los concejales faltantes no acudieron al llamado a comisión, donde como acuerdo proponen a la Alcaldesa que pueda tomar a bien esta solicitud y se nombre el auditorio como Cristian Díaz Sánchez. Le pregunta su opinión al concejal Fierro, quien indica estar de acuerdo con lo expuesto por el concejal Góngora y recordar que existe un procedimiento para este tipo de solicitudes, por lo que cree que se debería ver formalmente en una comisión. La concejala Ternicier señala que entonces es un acuerdo de quienes asistieron a la comisión.

### III. HORA DE INCIDENTES.

#### **Concejal Marcelo Góngora Carvajal**

Saluda la creación de la Agrupación de Emprendedoras Nueva Nova, quienes ya se reunieron con Fomento Productivo y participa como presidenta doña Xiomara Salvo, como secretaria Natalia Márquez y tesorera Marta Martínez, por lo que les envía un caluroso saludo y espera que se les pueda apoyar.

Menciona que no había tenido la oportunidad de extenderle un saludo a una persona que considera realizó una gran labor en el Municipio y no se encuentra ya y es el ex Director de Seguridad Pública, que presentó su renuncia, don Santiago Vozza. Considera que el trabajo que realizó en la revitalización de los programas de seguridad merece un reconocimiento. Indica que tuvieron varias propuestas, más recursos, nuevas iniciativas, se amplió la red de colaboración con comerciantes de distintos sectores y la Cámara de Comercio.

Saluda a doña Jessica Castillo, dirigente que se retira de su labor después de 25 años en el sector de Dinamarca y que culmina su gestión con la inauguración y el

mejoramiento de una multicancha llena de dirigentes. Saluda el cariño que le tienen sus vecinos y el reconocimiento a su trabajo ya que asegura que cuando ella llegó a su sector no había espacios, ni cancha, había una sede mucho más pequeña y con su perseverancia logro mejorar sustancialmente la calidad de vida de los vecinos de la población. Recuerda que este domingo tienen elecciones en la Junta de Vecinos y doña Jessica ha anunciado que no continuará en la labor.

Recuerda una solicitud realizada la semana pasada y que dice relación con la regularización de los contratos y varios temas de la Comarca. Cree que a pesar de los esfuerzos y la insistencia tanto de los locatarios como de él mismo, hasta el momento no ha habido respuesta y a pesar del ofrecimiento del administrador de tener los contratos esta semana, eso no ha pasado. Cree que hay que buscar una forma de que esto se resuelva de la mejor forma.

#### **Concejal Ignacio Navarro Moyano**

Indica que esta semana se comunicaron con él, vecinos de la calle Santa Ana los cuales le contaron que habían ingresado por Oficina de Partes una carta donde solicitaban la limpieza de la maleza del sector, para evitar posibles focos de incendio, por lo que solicita que se pueda gestionar.

Se refiere al estado de la cancha del Club Palermo, que esta al costado del Cesfam Cien Águilas y que se debió haber entregado hace un año aproximadamente. Quiere conocer el estado administrativo del proyecto.

Comenta que algunos vecinos del lugar donde están los contenedores de plástico en calle Berlín con Blanco, le han comentado sobre el alto volumen que maneja el contenedor de botellas que se llena muy rápido, generando microbasurales, focos de ratas y malos olores, por lo que piden una ampliación de los contenedores y mayor regularidad para el retiro.

Refuerza el apoyo que tiene la solicitud de nombrar el Auditorio del Centro Cultural Gabriela Mistral como Cristian Díaz Sánchez, la cual además cuenta con cartas de apoyo, como de don Ramón Griferos que premio nacional de artes escénicas en el año 2019, de don Carlos Genovese, también premio nacional de artes escénicas en el año 2023, del

Consejo Regional de Periodistas, del Centro Cultural IPA de Valparaíso, UPLA TV, la Asociación Teatral de Valparaíso ATEVA, el Departamento de Educación del Ministerio de las Culturas, además tiene un certificado del Encargado del Departamento de Cultura de la comuna, que dice que ha desarrollado bastante trabajo acá y además incluyó por parte de esta administración el encuentro teatral de pedagogía teatral Cristian Díaz Sánchez, como parte del programa anual de cultura, Teatro Escuela Ilusión, Teatro Escuela El Baúl, Teatro La Puerta, El Gran Circo Teatro, entre otros, por lo que tiene un gran respaldo.

Finalmente saluda a Sebastián Alvarado Romero, que es un joven deportista de la comuna, que participó en unos torneos comunales del sector sur, de jiu jitsu y gano dos competencias. Espera que más jóvenes se puedan ir sumando, considerando que se implementaron las becas deportivas, las cuales ojalá se puedan ampliar. Menciona que ayer estuvo de cumpleaños una gran artista de la comuna, la profesora doña Sofía Alvear Guerra.

#### **Concejala María Fernanda Ternicier**

Transmite la preocupación que tienen los vecinos de calle Marconi, especialmente don Carlos Osorio, el cual ha mandado varias solicitudes al Municipio entre julio y agosto, la última con folio de ingreso 9070, y providencia N°6526 de fecha 23 de agosto de 2024 y que tiene que ver con los camiones municipales que van a sacar agua al grifo de calle Marconi. Menciona que es sabido que estamos en una crisis hídrica y corre agua todos los días por calle Marconi, Progreso y Viena y finalmente en Marconi con Viena se hace una poza que impide que los vecinos transiten con normalidad. Recuerda que este tema ya había sido tratado por la concejala Alvear en unos concejos anteriores y la junta de vecinos ha ingresado solicitudes al respecto. Pide que se responda a los vecinos, en especial a don Carlos Osorio.

Comenta que el día de ayer tuvieron una comisión especial para tratar el tema de los vestidores de los clubes deportivos. Enfatiza en que hoy saben derechamente que no son vestidores, son bodegas, porque tienen permiso de bodega, porque tienen requisitos distintos a un recinto habitable como lo es un vestidor, por lo que solicita que esta administración sea responsable y no deje al arbitrio de la próxima administración una segunda etapa para que esas bodegas sean vestidores, porque eso fue lo que se prometió a la gente. Recuerda que la Alcaldesa y el Director de Secpla dieron su palabra, de que

serían vestidores. Informa que un vestidor tiene luz eléctrica y baranda, en cambio lo que ellos aprobaron fueron bodegas, las cuales no contarían con luz ni agua y considera que no dignifican el deporte, ni tienen visión de género. Aclara que lo que tienen hoy es una bodega con percheros y bancas. Cree que lo que le queda a esta administración, después de asumir que fue un error lo que hicieron, es dejar en el presupuesto consignada una segunda etapa para convertir esas bodegas en vestidores.

Menciona que muchos les han preguntado por el presupuesto y aclara que el presupuesto es mucho trabajo, y cuando revisaron los ítems se dieron cuenta por ejemplo, que el ítem de concejales tenía MM\$41 más, por gastos de representación y ella solicitó a través del presidente de la comisión de finanzas, que eso fuera rebajado. Señala que en ese mismo presupuesto se veía que la administración destina MM\$8 en alimento para la gente. Saben que se entregan muchas otras ayudas sociales, pero cree que el ítem de alimentos que ayuda a sortear el hambre de la gente es muy importante. Explica que ellos no pueden pedir aumentos, solo pueden sugerir, por lo que ella sugiere que se aumente porque la administración les presentó que en publicidad y difusión se gastarían MM\$8,5, por lo que cree que un Municipio que gasta más en publicidad que en alimento, no es un Municipio que tenga la prioridad puesta donde la gente la tiene puesta, ya que la gente tiene hambre. Señala que revisando los programas a ejecutar para el año 2025, había un programa llamado Barrios Felices el cual el concejal Góngora observa que es muy similar a las subvenciones de seguridad, por lo que los concejales pidieron que se eliminara dicho programa. Informa que ella sugiere a la administración que se aumente la beca deportiva, ya que este año por dicho concepto se entregaron MM\$40 y para el año 2025 se proyectaron MM\$30. Además sugiere que se cree la beca para estudiante de educación superior. Explica que para todas las familias, marzo es un mes muy costoso, por lo que espera que se pueda entregar esta beca de ayuda, no un premio, ni un incentivo por notas, solo una beca de ayuda para los más necesitados. Cree que si a una familia le llegan M\$100 para un estudiante, esto le alcanza para matrícula, cuadernos, zapatos o incluso un abrigo para invierno, piensa que esto si hace una diferencia. Señala que cuando se analiza salud y educación, ella siente que siempre se está castigando a salud. Por ejemplo hay un nuevo Cesfam, pero en el presupuesto no está considerado dicho Cesfam. Indica que han recibido a la AFUSAM en comisión y hoy saben que de MM\$200, hoy se les entregarán MM\$900, por lo que pide a la Administración que se haga un esfuerzo mayor para salud, ya que considera que ellos merecen y necesitan un mejor presupuesto.



Indica que no puede dejar pasar lo que ocurre a nivel nacional y que todos están viendo, donde cae presa Cathy Barriga y Monsalves, quien era el máximo de seguridad en Chile. Cree que Villa Alemana no está exenta de esto y hoy se sabe que las autoridades electas ya están cocinando, se están juntando y no han invitado a todas.

### **Concejala Edith Alvear**

Saluda a la familia Delgadillo a don Rubén Delgadillo, Presidente del Club Arturo Prat, por el fallecimiento de su padre. Envía un saludo a su familia y a don Alejo, su padre quien le transmitió los valores de una familia muy comprometida con lo social.

Indica que el día de hoy en la tarde tienen un concejo extraordinario donde estarán homenajeando a 8 ciudadanos destacados, que han elegido para concejal y concejala. Saluda en especial a su ciudadana, doña Orietta Curihuentro y a don Cristian Luna, presentado por el concejal Navarro, dos personas que consideran muy importantes, en especial doña Orietta que fue la primera encargada de la Oficina de los Pueblos Originarios en Villa Alemana, que levanto el Consejo de Pueblos Originarios y todo lo que han podido lograr en la comuna.

Indica que este sábado a las 17:00 horas se realizará el encuentro de ensambles latinoamericanos, donde participarán escuelas de Villa Alemana y organizado por el colegio Charles Darwin. Destaca todo el trabajo de los apoderados del ensamble latinoamericano para recibir a las comitivas de los establecimientos. Indica que es un encuentro no solo musical, si no que donde los estudiantes podrán transferir todo su conocimiento musical, compartiendo durante todo el día.

Señala que el día de ayer fue un hito muy importante para 224 familias de la comuna de Villa Alemana, la primera piedra de los comités San Vicente I y San Vicente II, con la presencia del Director de Serviu, la Delegada Presidencia y la Seremi. Se siente muy contenta de que al fin se dé el puntapié inicial para la vivienda propia de estas familias. Envía muchos saludos a las dirigentas y agradece en especial al Director de Obras, ya que cada vez que se le pidió acelerar procesos o buscar documentos, él siempre tuvo una buena respuesta. Le da la bienvenida a las familias a la comuna.

Indica que preguntaba por las redes sociales una vecina, si las podas inconclusas tendrán un seguimiento, si realmente se van a ejecutar ahora que habrá un cambio de administración.

El Director de Jurídico indica respecto a la comisión de cultura, que hay una propuesta que se levantó por parte de la comisión, sobre el nombramiento del auditorio del Centro Cultural. Señala que reglamentariamente siempre se puede citar a los profesionales de la Municipalidad a las comisiones, para que puedan aportar algún antecedentes y de ahí que la intuición no falló a los concejales Fierro y Góngora, ya que entienden que de la comisión pueden nacer acuerdos y compromisos que pueden tener diferencias con lo que se genera en la realidad, ya que en este caso por ejemplo mediante Decreto Alcaldicio del 18 de julio de 2021 se denominó a contar de esta misma fecha al Auditorio con el nombre del Honorable ex Diputado Juan Bustos Ramírez (Q.E.P.D).

El concejo en pleno aprueba ceder la palabra a la directiva de la Feria La Comarca, quienes realizan una exposición sobre la postulación a un proyecto para habilitar un espacio para alimentación de los locatarios y que por averiguaciones se enteraron que fue rechazado por el Departamento de Control lo cual lamentan profundamente ya que lo consideran una gran necesidad. Señala que cuando se preguntó a Control por el rechazo, les dijeron que la respuesta la tenía la Alcaldesa, por lo que ingresaron una carta hace una semana, pero aun no les han explicado que paso. La concejala Alvear agradece la exposición y señala que no estaba al tanto de lo que se ha dicho. Aclarar que se trata de una subvención. El Director Jurídico indica que se revisará de qué se trata la objeción con los documentos pertinentes, sometiéndolo a pronunciamiento de Jurídico para analizar la posibilidad de revertir dicha observación. La concejala Alvear indica que entiende que se acercaron al Departamento de Control, porque nadie les decía nada, sin embargo no corresponde a dicho Departamento estar entregando este tipo de informaciones, por lo que entregan una respuesta hasta donde se les permite que es decir que fue rechazado y que debe ir donde la Alcaldesa. El concejal Góngora concuerda en que no sabían sobre esto y cree que hay que analizar el protocolo que se utiliza para notificar este tipo de situaciones, además que considera que ellos como concejales necesitan tener claridad de esta información. Ahora tiene la duda de si hay otras subvenciones en esta misma situación por lo que pide a la Secretaria Municipal (S) que cite al Director de Control para la comisión del día martes a las 15:30 horas, para que exponga sobre este caso y eventualmente otros.

Finalmente siendo las 12 horas con 22 minutos, el señor presidente procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°123, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



**MARIA ISABEL LEON TORO**  
Secretaria Municipal (S)